

**TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA. REPARTO**

**SALA PENAL-REPARTO.**

Ciudad.

Asunto: Acción de Tutela

De: URIEL ARIAS ORTIZ

Contra: FISCALIA DOCE (12) ESPECIALIZADA Unidad de extinción de dominio

TSB SECRET EXTDOMINIO

10 FEB 13 15:00

**URIEL ARIAS ORTIZ**, Persona mayor de edad y vecino de esta ciudad, obrando en calidad de de perjudicado directo por las vías de hecho de la accionada, por medio del presente memorial, muy respetuosamente interpongo acción de tutela contra LA FISCALIA DOCE ESPECIALIZADA DE BOGOTA UNIDAD DE EXTINCION DEL DOMINI Y LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE, por violación grave a los derechos fundamentales de la **SEGURIDAD JURIDICA, EL DEBIDO PROCESO JUDICIAL, EL DERECHO DE DEFENSA**, y el derecho de petición; Sustento mi tutela en base a los siguientes:

**HECHOS**

1. El señor URIEL ARIAS ORTIZ, es comunicado por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS, sobre la existencia de una diligencia de secuestro sobre su inmueble con folio de matrícula Inmobiliaria número 230107766.
2. El señor URIEL ARIAS ORTIZ, no ha sido notificado o se le ha hecho imputación por el delito de lavado de activos o cualquier otro delito mediante el cual la FISCALIA 12 ESPECIALIZADA tenga competencia.
3. Al interior del proceso radicado interno 10298 la fiscalía 12 especializada no ha permitido al señor URIEL ARIAS ORTIZ ejercer su derecho de defensa, ni el debido proceso.
4. Los controles de legalidad se han pretermitido por parte de la entidad accionada en detrimento patrimonial del suscrito, ya que el inmueble esta bajo la custodia de la UNIDAD DE ACTIVOS DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION.
5. A la fecha no se ha notificado ninguna actuación al suscrito URIEL ARIAS ORTIZ, por parte de la FISCALIA 12 ESPECIALIZADA o JUZGADO PENAL ESPECIALIZADO.
6. En fecha 02 de marzo de 2018 el señor URIEL ARIAS ORTIZ, radico sendo derecho de petición con el fin de solicitar copias integras del proceso, sin que a la fecha se tenga respuesta sobre dicho trámite.
7. El bien inmueble se encuentra relacionado ante la entidad que tiene el control sobre el patrimonio de los colombianos, es decir, ante la DIAN, quien tiene los soportes de todas las declaraciones relacionadas con la compraventa de mentado inmueble desde febrero de 2008.



## **PRUEBA**

*Aporto como pruebas documentales las siguientes:*

1. *CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION DEL INMUEBLE MATRICULA 230-107766 con las respectivas anotaciones de la fiscalía y de la SAE.*

## **OFICIO.**

*Sírvase estimado Magistrado en oficiar a la FISCALIA 12 ESPECIALIZADA UNIDAD DE EXTINCION DE DOMINIO de la ciudad de Bogotá D.C para que allegue copias integra y legibles de todo el proceso adelantado con radicado numero 10.298, para probar ante usted estimado magistrado, que la accionada ha violentado el debido proceso y el derecho de defensa, al iniciar un proceso sin pruebas relacionadas con el patrimonio del señor URIEL ARIAS ORTIZ*

## **OFICIO.**

*Sírvase estimado Magistrado en oficiar A LA DIAN para que alleguen todas las declaraciones tributarias del señor URIEL ARIAS ORTIZ DE LOS AÑOS 2011 HASTA EL AÑO 2018, con el fin de demostrar a usted estimado magistrado que no existe causa legal que permita y autorice el actuar de la FISCALIA 12 ESPECIALIZADA UNIDAD DE EXTION DEL DOMINIO.*

## **JURAMENTO**

*Bajo la gravedad del juramento manifestó que no he presentado otra acción de tutela por los mismos hechos, pretensiones y derechos.*

## **NOTIFICACIONES**

*El suscrito en la carrera 18 número 40 A -39 BARRIO VILLA MARIA de la ciudad de Villavicencio-Meta, al correo electrónico: alejorondon1@hotmail.com*

*La FISCALIA 12 ESPECIALIZADA DE BOGOTA en el BUNQUER DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION en la ciudad de Bogota D.C.*



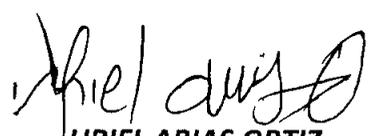
**PETICION**

*Sírvase estimado Juez de tutela en amparar los Derechos fundamentales al debido proceso Judicial, el derecho de Defensa, el principio de Seguridad Jurídica, el derecho de petición y demás derechos conexos.*

*Y como consecuencia de lo anterior declarar la existencia de la vía judicial por parte de la FISCALIA 12 ESPECIALIZADA UNIDAD DE EXTINCION DE DOMINIO DE BOGOTA D.C y la SAE como consecuencia de lo anterior ordenar que se declare sin valor ni efectos EL PROCESO RADICADO 10298, por inexistencia de causa jurídica y fáctica que lo soporte.*

*Restablecer los derechos al señor ACCIONANTE SEÑOR URIEL ARIAS ORTIZ.*

*Del Honorable Juez de tutela;*

  
**URIEL ARIAS ORTIZ**

*17.287.188 de san Juan de Arama*





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190215607218237238

Nro Matrícula: 230-107766

Pagina 1

Impreso el 15 de Febrero de 2019 a las 03:52:42 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 230 - VILLAVICENCIO DEPTO: META MUNICIPIO: VILLAVICENCIO VEREDA: VILLAVICENCIO

FECHA APERTURA: 16-07-1999 RADICACION: 1999-9449 CON: ESCRITURA DE: 01-07-1999

CODIGO CATASTRAL: 50001010302620006903 COD CATASTRAL ANT: 010302620006903

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

Contenidos en ESCRITURA Nro 1415 de fecha 18-06-99 en NOTARIA 3 de VILLAVICENCIO APARTAMENTO 1001 con area de 177,21 M2 (AREA TOTAL PRIVADA) con coeficiente de 7,73% (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

**COMPLEMENTACION:**

CARRILLO & BECERRA LIMITADA, OBDULIA LINARES VIUDA DE BARBOSA, OBDULIA DIAZ DE BOBADILLA, HILDA COY CRUZ, GUILLERMO ESLAVA ESLAVA, LUIS CARLOS FORERO, INES GARCIA DE MATELLANA, MARCO ANTONIO MELO GUTIERREZ, GUSTAVO RIVEROS MEDINA, JORGE ARTURO ROJAS ROJAS, MARIA ANTONIA OSORIO DE MOYA, GERMAN ELIAS MURILLO MORALES, CARMEN RESTREPO DE PLATA, CLIO GUEVARA DE BARBOSA, SERGIO CRUZ ZAPATA, ADELA BERNAL DE ALBARRACIN, SALVADOR VELAZQUEZ AGUDELO, LUIS A. MELO TORRES, LUIS EMILIO MARTIN, MARIA NELLY ROMERO, ANTONIO CASTIBLANCO LOPEZ, JUAN PARDO MORENO, HABIAN ADQUIRIDO EN COMUN Y PROINDIVISO, POR COMPRA A SOCIEDAD CLUB SOCIAL VILLAVICENCIO, S.A. POR MEDIO DE LA ESCRITURA N. 308 DEL 3 DE MARZO DE 1971, OTORGADA EN LA NOTARIA DE VILLAVICENCIO, REGISTRADA EL 20 DE MARZO DE 1971, EN EL LIBRO PRIMERO PAR, TOMO 270 Y 171 PAGINA 309 # 354.- CLUB SOCIAL VILLAVICENCIO S.A. HABIA ADQUIRIDO EN MAYOR EXTENSION DE TERRENO ASIA.- PARTE POR COMPRA A ROBERTO MATELLANA GIL, POR ESCRITURA N.901 DEL 30 DE JUNIO DE 1.960, OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE VILLAVICENCIO, REGISTRADA EL 4 DE MARZO DE 1.961, EN EL LIBRO PRIMERO IMPAR, TOMO SEGUNDO PAGINA 012 # 357.- B- PARTE POR COMPRA A ALFONSO CAICEDO RICO, POR ESCRITURA N 53 DEL 16 DE ENERO DE 1.965. OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE VILLAVICENCIO, REGISTRADA EL 22 DE FEBRERO DE 1.965, EN EL LIBRO PRIMERO IMPAR, TOMO PRIMERO PAGINA 364 # 321.- ROBERTO MATELLANA GIL, HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A JORGE ARISMENDY MONROY, POR ESCRITURA N.573 DEL 27 DE ABRIL DE 1.960, OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE VILLAVICENCIO, REGISTRADA EL 28 DE MAYO DE 1.960, EN EL LIBRO PRIMERO IMPAR TOMO SEGUNDO PAGINA 558 #82.- POR ESCRITURA N. 1.607 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1.971, OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE VILLAVICENCIO, REGISTRADA EL 21 DE OCTUBRE DE 1971, EN EL LIBRO SEGUNDO TOMO PRIMERO PAGINA 236 # 321.- ROBERTO MATELLANA GIL, PROTOCOLIZO JUICIO POLICIVO DE MEDIANERIA ENTRE LA ENTIDAD PARTICULAR DENOMINADO CLUB SOCIAL VILLAVICENCIO S.A. Y EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.- ALFONSO CAICEDO RICO, HABIA ADQUIRIDO EN MAYOR EXTENSION DE TERRENO, POR COMPRA A FLABIO NOVOA Z, ROSA NOVOA DE SANCHEZ Y CONCEPCION NOVOA DE MUÑOZ, POR ESCRITURA N.134 DEL 4 DE FEBRERO DE 1.947, OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE VILLAVICENCIO, REGISTRADA EL 8 DE FEBRERO DE 1.947, EN EL LIBRO PRIMERO TOMO PRIMERO PAGINA 197 # 188.- JORGE ARISMENDY MONROY, HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A ROSA NOVOA DE SANCHEZ Y CONCEPCION NOVOA DE MUÑOZ, POR ESCRITURA N. 799 - DEL 16 DE JUNIO DE 1.958, OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE VILLAVICENCIO, REGISTRADA EL 5 DE JULIO DE 1.958, EN EL LIBRO PRIMERO IMPAR TOMO SEGUNDO PAGINA 323 #513.- 11-07-79 ESCRITURA 1270-04-00-79 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO. ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD DE: FORERO LUIS CARLOS, MARTIN LUIS EMILIO, RIVEROS MEDINA GUSTAVO, MELO TORRES LUIS ANTONIO, CASTIBLANCO LOPEZ ANTONIO, MELO GUTIERREZ MARCO A, ESLAVA ESLAVA LEON GUILLERMO, CRUZ ZAPATA SERGIO, VELEZ JOSE VIANOR, PARDO MORENO JUAN, VELAZQUEZ AGUDELO SALVADOR, ROJAS ROJAS JORGE ARTURO, MURILLO MORALES GERMAN ELIAS, LINARES VIUDA DE BARBOSA OBDULIA, RESTREPO DE PLATA CARMEN ELISA, OSORIO DE MOYA MARIA ANTONIA, CARRILLO BECERRA Y COMPANIA LIMITADA -ALMACEN VOLTAM, COY DE CASTRO HILDA, DIAZ DE BOBADILLA OBDULIA, GARCIA DE MATELLANA INES, BERNAL DE ALBARRACIN ADELA, GUEVARA DE BARBOSA CLIO, A: ROMERO DE RUIZ MARIA NELLY. 230-0011297 29-10-79 ESCRITURA 2719-23-10-79 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO. COMPRAVENTA DE: FOMERO DE RUIZ MARIA NELLY A: JARA VERGARA GONZALO. 230-0011297.13-03-95 ESCRITURA 1088-24-02-95 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO. DE: JARA VERGARA GONZALO A: ROA ROA RAFAEL DE JESUS. 230-0011297.16-04-97 ESCRITURA 1042-11-04-97 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO. COMPRAVENTA DE: ROA ROA RAFAEL DE JESUS A: OBRAS Y PROYECTOS LIMITADA O & P LTDA. 230-0011297.

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: URBANO

1) SIN DIRECCION SIN DIRECCION APARTAMENTO 1001 CARRERA 44 # 33B-81 EDIFICIO BARAL REAL PROPIEDAD HORIZONTAL

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)**





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190215607218237238

Nro Matrícula: 230-107766

Página 2

Impreso el 15 de Febrero de 2019 a las 03:52:42 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

230 - 11297

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 28-05-1998 Radicación: 1998-9100

Doc: ESCRITURA 1596 DEL 22-05-1998 NOTARIA 3 DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OBRAS Y PROYECTOS LIMITADA O & P LTDA

NIT# 8220010308 X

A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR

NIT# 860034133

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 01-07-1999 Radicación: 1999-9449

Doc: ESCRITURA 1415 DEL 18-06-1999 NOTARIA 3 DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: OBRAS Y PROYECTOS LIMITADA O & P LTDA

NIT# 8220010308 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 08-09-1999 Radicación: 1999-13163

Doc: CERTIFICADO SN DEL 27-08-1999 SECRETARIA CONTROL FISICO DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 907 PERMISO VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

A: OBRAS Y PROYECTOS LIMITADA O & P LTDA

NIT# 8220010308 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 01-10-1999 Radicación: 1999-14549

Doc: ESCRITURA 2177 DEL 21-09-1999 NOTARIA 3 DE V. VICIO

VALOR ACTO: \$45,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OBRAS Y PROYECTOS LIMITADA O & P LTDA

NIT# 8220010308

A: ROA ROA RAFAEL DE JESUS

CC# 8743218 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 15-05-2001 Radicación: 2001-6713

Doc: OFICIO 824 DEL 10-05-2001 JUZGADO 1 CIVIL DEL CTO. DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 402 EMBARGO HIPOTECARIO N. 2001.02760-MEDIDA CAUTELAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRANAHORRAR

A: ROA ROA RAFAEL DE JESUS

CC# 8743218 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 14-12-2005 Radicación: 2005-27321





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190215607218237238

Nro Matrícula: 230-107766

Página 3

Impreso el 15 de Febrero de 2019 a las 03:52:42 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: OFICIO 2203 DEL 22-11-2005 JUZGADO 1 C CTO DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL PROCESO 200102760 DEL EMBARGO COMUNICADO POR OFICIO 824 DEL 10-05-2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titula de dominio incompleto)

DE: BANCO GRANAHORRAR

A: OBRAS Y PROYECTOS LIMITADA O & P LTDA

NIT# 8220010308X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 14-12-2005 Radicación: 2005-27322

Doc: OFICIO 2385 DEL 13-12-2005 JUZGADO 1 C CTO DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION OFICIO 2203 DEL 22-11-2005 SENTIDO CITAR: NUMERO DE MATRICULA CORRECTO DE CADA UNO DE LOS PREDIOS DONDE SE DEBE CANCELAR EL EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titula de dominio incompleto)

DE: BANCO GRANAHORRAR

A: OBRAS Y PROYECTOS LIMITADA O & P LTDA

NIT# 8220010308X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 14-12-2005 Radicación: 2005-27323

Doc: AUTO SN DEL 11-11-2005 JUZGADO 1 C CTO DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$72,226,613

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0108 ADJUDICACION EN REMATE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titula de dominio incompleto)

DE: OBRAS Y PROYECTOS LTDA

PA# 8220010308

A: AGUILAR DUARTE JOSE LENOIR

CC# 70265814 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 13-02-2006 Radicación: 2006-2773

Doc: ESCRITURA 5178 DEL 30-12-2005 NOTARIA 3 DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA CONSTITUIDA POR ESCRITURA N.1086 DEL 22-05-1998 NOT. 3 DE VCIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titula de dominio incompleto)

DE: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR HOY BANCO GRANAHORRAR

A: OBRAS Y PROYECTOS LIMITADA O & P LTDA

NIT# 8220010308

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 08-04-2008 Radicación: 2008-230-6-6546

Doc: ESCRITURA 935 DEL 29-02-2008 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$97,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190215607218237238

Nro Matrícula: 230-107766

Página 4

Impreso el 15 de Febrero de 2019 a las 03:52:42 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: AGUILAR DUARTE JOSE LENOIR

CC# 79265614

A: ARIAS ORTIZ URIEL

CC# 17287188 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 14-04-2008 Radicación: 2008-230-6-7025

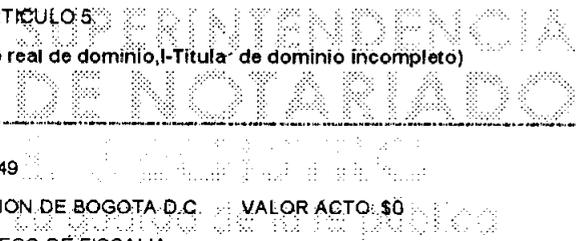
Doc: ESCRITURA 5186 DEL 06-11-2007 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONSTITUIDO POR ESCRITURA 1415 DEL 18-6-1999 NOTARIA TERCERA V/CIO, SENTIDO MODIFICACION ARTICULO 5

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO BARZAL REAL



ANOTACION: Nro 012 Fecha: 04-04-2013 Radicación: 2013-230-6-6649

Doc: OFICIO 4926 DEL 05-04-2013 FISCALIA GENERAL DE LA NACION DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0436 EMBARGO EN PROCESO DE FISCALIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 08-04-2013 Radicación: 2013-230-6-6649

Doc: OFICIO 4926 DEL 05-04-2013 FISCALIA GENERAL DE LA NACION DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0463 PROHIBICION JUDICIAL SUSPENSION DEL PODER DISPOSITIVO-ESTE PREDIO QUEDA A PARTIR DE LA FECHA FUERA DEL COMERCIO Y A ORDENES DE LA DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 14-08-2018 Radicación: 2018-230-6-14659

Doc: RESOLUCION 03759 DEL 05-07-2018 SOCIEDADES DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0972 AUTORIZACION DE ENAJENACION TEMPRANA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S.

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 13-09-2018 Radicación: 2018-230-6-16547

Doc: RESOLUCION 4175 DEL 24-08-2018 SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. SAE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0900 OTRO RESOLUCIÓN N°4175 DEL 24 DE AGOSTO DE 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPONE A RETIRAR DEL REGISTRO DE DEPOSITARIOS DE LA SAE Y REMOVER AL SEÑOR CAMILO ANDRES LOPEZ HERRERA COMO DEPOSITARIO PROVISIONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190215607218237238

Nro Matrícula: 230-107766

Página 5

Impreso el 15 de Febrero de 2019 a las 03:52:42 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S.

NIT# 9002654083

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*15\*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 14 Nro corrección: 1 Radicación: 2018-230-3-1268 Fecha: 14-11-2018

LO CORREGIDO EN NATURALEZA JURÍDICO SI VALE, ART.59 LEY 1579 DE 2012.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2011-230-3-979 Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C. SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-230-1-17351

FECHA: 15-02-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: GOERGE ZABALETA TIQUE

